

GUARIGLIA: SOBRE LA DEMOCRACIA Y SUS DESCONTENTOS

MIGUEL ANDREOLI

INSTITUTO DE FILOSOFÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UDELAR

Osvaldo Guariglia dedicó el tramo final de su actividad filosófica a la filosofía política y en particular a la reflexión sobre los problemas normativos y empíricos que enfrentan las democracias contemporáneas.

Para mejor entender el tipo de investigación que desarrolló es útil recurrir a la distinción que realiza Bernard Williams entre dos tipos de filosofía política. Por una parte distingue un modelo al que denomina de la promulgación “que consiste en que la teoría formula principios, conceptos, ideales y valores, y la política en la medida que hace lo que la teoría quiere que haga busca expresar estos en la acción política mediante la persuasión, el uso del poder, y así sucesivamente.” El ejemplo paradigmático de este tipo de filosofía política es el utilitarismo. Por otra señala un modelo estructural, en el que “la teoría asienta condiciones morales de coexistencia bajo el poder, condiciones en las que el poder puede ser justamente ejercitado.” (Williams, 2012, p. 25), cuyo paradigma es *La teoría de la justicia* de John Rawls. Los trabajos de Guariglia a los que queremos referir no se ajustan exactamente a ninguno de estos dos tipos. Parten de una idea de democracia, entendida en las condiciones de exigencia normativa y realizabilidad actuales y la confronta a desafíos que le imponen el orden político y financiero presente, diferenciándola de

estrategias políticas que también se autodenominan democráticas, pero que no comparten los presupuestos canónicos que sostiene una parte considerable de los pensadores sobre estas cuestiones, Guariglia incluido.

El núcleo de la idea de democracia es reconstruido por Guariglia a partir de dos elementos, por una parte la concepción de esta forma de gobierno desarrollada por Aristóteles en la *Política*, que analiza en (Guariglia, 2010) y por otra, el elemento moderno de los derechos innatos.

“¿Qué ha quedado y qué se ha añadido al régimen político que propuso Aristóteles? En primer lugar, se mantiene el mismo esquema conceptual que nos permite utilizar como criterio una doble relación de principio entre los miembros de un mismo régimen para que este sea considerado ‘democrático’: la relación de simetría entre sus miembros que implica la *igualdad recíproca de derechos*, (lo que Aristóteles llama “igualdad según el número”), por una parte, y la relación también simétrica de mutuo rechazo que implica que *ninguno de los miembros* esté sometido a la voluntad ajena, (lo que Aristóteles llama la “libertad del ciudadano”), por la otra” (Guariglia, 2012, p. 116).

Estos dos criterios terminaron por configurar en el proceso histórico vivido principalmente por las democracias occidentales “los tres principios normativos fundamentales que en su combinación definen una constitución moderna: los principios de libertad e igualdad de derechos, la forma de autogobierno del pueblo soberano y los derechos innatos de los ciudadanos.” (Guariglia, 2010, p. 117). En la democracia como forma de gobierno se procura la realización de un tipo de organización política que permita a la vez la realización de una vida en común en la que los individuos se reconozcan recíprocamente la autonomía individual, y conduzcan la vida en común bajo la forma de la autodeterminación colectiva. En este proceso la simetría que consagra la igualdad recíproca de derechos y el aseguramiento para los ciudadanos de la libertad entendida como independencia frente a la voluntad ajena, concebida por Guariglia como “mutuo rechazo”, se produce en el trasfondo del componente moderno de los derechos innatos que constituyen la igualdad y la libertad. En efecto del conjunto de los abordajes que Guariglia desarrolló para la conceptualización de la democracia quedaron explicitadas la necesidad de partir de derechos mutuamente reconocidos y de

su aseguramiento por mecanismos constitucionales, que constituye lo fundamental en la visión liberal de la democracia, pero los rasgos fundamentales de la crisis se producen en las formas reales en las que se da la conformación de la voluntad colectiva.

Cuando formas de organización de las instituciones de gobierno pretendidamente democráticas se desarrollaron en circunstancias de volumen y complejidad social que exceden y difieren en modos decisivos de las condiciones originarias dentro de las que se conformaron aquellas polis griegas que Aristóteles pudo tomar en cuenta para concebir y discutir lo que entendió por democracia, inevitablemente en los procesos de constitución de los órdenes políticos tuvieron que enfrentarse al problema de que en ellos se pretendía desarrollar una forma de gobierno que quería legitimarse por ser del pueblo cuando su organización de hecho a lo más que puede aspirar es a ser en nombre y para el pueblo, lo cual siempre constituyen logros imperfectos y discutibles. Cuando lo que en algunas polis griegas en determinadas etapas había sido la participación directa del conjunto acotado de los ciudadanos en las instancias deliberativas o el acceso rotativo, amplio y a veces por sorteo, a las funciones ejecutivas, se vio imposibilitado por las nuevas circunstancias reales de sociedades que en una realidad muy diferente quisieron continuar con rasgos básicos de la forma democrática, nos encontramos que

“La democracia moderna buscó resolver los dilemas que le presentaban los encontrados elementos provenientes de distintas tradiciones por medio del doble recurso de la representación que permitía incorporar los Intereses contrapuestos de la ciudadanía en un cuerpo colegiado reducido, dentro del cual era posible la deliberación y el acuerdo, por un lado, y la elección universal de los representantes y mandatarios por períodos acotados, por el otro.” (Guariglia, 2012, p. 4)

En efecto las variadas formas de organización democrática que pretenden regir la mayoría de las sociedades contemporáneas, con diversos arreglos institucionales se han conformado en modos aproximados a lo señalado por Guariglia, y tal como este señala se tuvieron que enfrentar a variados desafíos y dificultades que terminaron por configurar en lo que va de este siglo un panorama con marcados rasgos de crisis. Los problemas que siempre tuvieron las democracias representativas surgen de las dificultades para asegurar que los representantes busquen el interés de los representados

y no el propio, y actúen dentro de los límites impuestos por los derechos de los gobernados. La respuesta a esta dificultad fundacional estuvo dada por la conformación de mandatos a término, para procurar la rotación de las élites de gobierno, y la fragmentación del poder en un conjunto de instituciones, diseñando un sistema de pesos y contrapesos (Guariglia, 2012, pp. 117-119), conservando elementos democráticos de participación popular conjuntamente con rasgos oligárquicos presentes en un personal de gestión encargado de las funciones fundamentales, restringido y con limitaciones por los mandatos a términos, pero que igualmente termina por conformar elites, dando lugar a regímenes cuya estabilidad se centra en los equilibrios que se producen en regímenes republicanos que pueden ser caracterizados como mixtos (Guariglia, 2011, p. 57). Pero el equilibrio logrado de esta forma ha sido puesto en cuestión en este siglo por la crisis vivida por los estados soberanos nacionales para asegurar su independencia y mantenerse en el status de igualdad e independencia, en un orden económico en el que predominan las presiones del capital financiero globalizado, creando “un estado del mundo que envuelve una red de interdependencias a distancias intercontinentales, conectada a través de unos flujos e influjos de bienes y de capital, de información e ideas, de personas y de fuerzas, así como de sustancias potencialmente perjudiciales para el ambiente y la biosfera.”, tal como señalan Keohane y Nye, citados en Guariglia, 2012, p. 120. El orden financiero global impuso al conjunto de los estados nacionales un aumento de la brecha entre los distintos estados y al interior de cada nación, convirtiendo a los equipos de gobierno en gestores de la adaptación de la correspondiente sociedad a las exigencias del mercado financiero global, todo lo cual produjo dificultades incrementadas para proveer las condiciones de bienestar de sus poblaciones, y en consecuencia un creciente malestar de las poblaciones con los distintos gobiernos. La presión del orden económico actual llevó a más de una década de crisis financiera y económica global, como resultado de la cual se produjo una mayor concentración de la riqueza y una mayor desigualdad, tanto en el interior de los países como entre los países mismos. La precariedad económica y el estado de inseguridad social llevó a un debilitamiento del sentido de pertenencia de las distintas comunidades políticas, que se tradujo en el sector más desarrollado de las sociedades en un creciente debilitamiento en la participación política y a la difusión

creciente de la apatía y la vivencia de la ajenidad respecto a los asuntos públicos.

La democracia ha vivido a lo largo de la historia la tensión entre el elemento que originariamente constituye su razón de ser de participación real de los gobernados en roles de gobierno, y la realidad de elementos oligárquicos de conducción de la gestión por élites, que se constituyen a partir de las capacidades de liderazgo y en el ejercicio de la retórica, exhibidas desde las polis griegas, o por saberes y destrezas especializados en los que se basan las tecnocracias, o por el uso político del poder económico, junto con las variadas formas de influencia que se pueden ejercer sobre las masas.

En las democracias contemporáneas se vive un proceso de pérdida de consenso sobre el valor que se le puede atribuir a los resultados de los distintos mecanismos representativos. Para el caso de los Estados Unidos de Norteamérica ya en 1956 Wright Mills había señalado en *The Power Elite* que las élites económicas, militares y políticas manejaron históricamente el poder en detrimento de la real capacidad de decisión de los sectores mayoritarios. En esta línea recientemente una investigación de Gilens y Page ha logrado ratificación empírica por medio de una fuerte confirmación estadística extraída de encuestas desarrolladas entre 1981 y 2002, que les permite determinar que

“El análisis multivariado indica que las élites económicas y los grupos organizados que representan los intereses empresariales tienen impactos independientes sustanciales sobre la política del gobierno de EE.UU., mientras que los ciudadanos medios y los grupos de interés de base masiva tienen poca o ninguna influencia independiente” (Gilens & Page, 2014, p. 564)

La conclusión de este trabajo es que

“Los estadounidenses disfrutan de muchas características centrales de la gobernabilidad democrática, como las elecciones, la libertad de expresión y de asociación (...) Pero creemos que, dado que la formulación de políticas está dominada por organizaciones y un pequeño número de estadounidenses acomodados, las pretensiones de ser una sociedad democrática están seriamente amenazadas.” (Gilens & Page, 2014, p. 577)

La crisis de la democracia representativa por el fracaso del funcionamiento de rasgos fundamentales para sus pretensiones de legi-

timidad de la articulación gobernantes/gobernados centrales, es un proceso que se da en las democracias de sociedades desarrolladas, de las que EEUU es un ejemplo con manifestaciones diversas que también se da en la vida política de países europeos y de sociedades periféricas.

“En los países en desarrollo o aquellos desarrollados en grave crisis, como ahora los del Sur de Europa, y en América Latina, los efectos de esas transformaciones económicas han creado una fuerte decepción en las promesas incumplidas de la democracia, que provocó la disponibilidad de amplios sectores de la ciudadanía para movimientos populistas, hostiles a las formas institucionalizadas de la democracia y contrarios al equilibrio entre representantes de una mayoría y una minoría. Especialmente en los países en desarrollo, la antigua amenaza de una mayoría popular que impusiera su voluntad tiránica, supuestamente conjurada por la democracia representativa, vuelve a presentarse en las precarias condiciones de una masa de pobres y marginados que sobreviven en los cinturones periféricos de las grandes urbes, gracias a un aparato clientelístico montado al margen del Estado” (Guariglia, 2012, p. 121).

Se trata de fenómenos políticos que emergen al margen de los canales habituales de captación de voluntades, y que son nucleados entorno a personalidades carismáticas, que convocan por consignas emocionales antes que por planes de gobierno, terminando en el desarrollo de políticas que cuando son conservadoras pueden responder a intereses que no siempre coinciden con los del capital financiero, o que cuando rompen con el orden conservador abren espacios a impulsos redistributivos como modo de disponer de excedentes no habituales que tienden a favorecer a sectores tradicionalmente excluidos o postergados, donde las masas cumplen un papel de movilización y su participación tiende a ser de aclamación de los nuevos dirigentes, antes que de real incidencia sobre las direcciones políticas. Sus distintas formas se caracterizan por el rechazo al parlamentarismo como ámbito de deliberación pública y mediación “en nombre de una ‘democracia’ basada en la identidad y homogeneidad de una masa bajo la conducción hegemónica de un partido, centrado en la voluntad y la decisión de una cúpula dirigente y de un líder carismático, que se alzaba como único representante de los intereses de aquella.” (Guariglia, 2012b, p. 1) Estos procesos suelen designarse como populismo, termino principalmente utilizado en los análisis

politológicos latinoamericanos para caracterizar a movimientos de masas nucleados por líderes carismáticos que cuestionan a las elites tradicionales que concentran el poder en las democracias institucionales. Estos líderes pueden acompañar políticas tanto redistributivas como conservadoras. Recientemente el uso del término populismo ha sido retomado por estudiosos de los fenómenos políticos de las democracias centrales y de Europa del Este, redescubriendo una palabra que fue usada originariamente para referirse al People's Party de 1890, que expresaba el descontento rural en los EEUU. El populismo aparece como una oportunidad de participación e influencia de sectores tradicionalmente postergados hasta la invisibilización, pero en los contextos que desarrolla no hay espacio para el pluralismo y el disenso, y dado que en verdad convoca a una diversidad de sectores con distintos intereses bajo la convocatoria genérica de "pueblo", la expresión colectiva queda delegada en el líder. El paso de la multiplicidad de voluntades de los particulares a la unidad del colectivo, en la democracia liberal suele quedar librada a las ocasionales agregaciones de votos, en el populismo a las exhortaciones afectivas del líder cuya validación se obtiene en la eficacia de la convocatoria. Una alternativa a estos dos extremos es una propuesta de extenso alcance y adhesión entre los teóricos, principalmente los filósofos políticos, Habermas, Elster, Benhabib, Cohen, Gutmann, entre otros, pero de concreción real limitada y parcial, es la democracia deliberativa, que en el pensamiento argentino encontró uno de sus primeros y destacados impulsores: Carlos Nino. Este es el punto de vista al que adhiere Guariglia. Dado que "un régimen no se define como democrático por la mera repetición de comicios más o menos manipulados a intervalos más o menos regulares que permiten un cambio más o menos pacífico de autoridades" (Guariglia, 2011, p. 65), el problema continúa siendo el del mejor mecanismo de decisión colectiva para comprender la organización política entre ciudadanos iguales y autónomos, y este no parece ser la adhesión emocional a la atracción de líderes carismáticos, sino que por medio de la instauración de "unos procedimientos de intercambio reglado entre los ciudadanos sobre la base de razones generales que involucren el interés común de todos los afectados" (Guariglia, 2011, p. 66), acotando el alcance de las cuestiones a resolver a lo público, con una disposición de tolerancia a las opiniones divergentes en asuntos controvertidos y dispuestos a aceptar la información relevante que

provenzan de las ciencias, todo lo cual, como se puede ver en una somera enumeración requiere competencias individuales de difíciles generalización, especialmente en sociedades marcadas por profundas diferencias que imponen a importantes sectores privaciones desde las cuales difícilmente se logren desarrollar tales capacidades y que en cambio los vuelve una clientela disponible para las arengas emocionales que pretenden discriminar nítidamente los campos de amigos y enemigos. Se trata de delimitar un espacio común en el que decanten

“los hechos empíricos no controvertidos de la realidad social, económica, cultural, biológica, etc., y (...) las teorías aceptadas sin extendidos cuestionamientos por la comunidad científica especializada, y las normas jurídicas más generales que regulan la comunidad de ciudadanos, comenzando por las leyes constitucionales” (Guariglia, 2011, p. 67)

En esta perspectiva se espera que desde este punto de partida se llegue a consensos lo más racionales posibles que obtengan las adhesiones que procura una política democrática.

Es evidente el carácter problemático de la contraposición que plantea Guariglia entre populismo por un lado y democracia deliberativa por otra. Empezando por el hecho obvio que la realidad política que da lugar a la calificación populista antecede a la conceptualización que busca explicarla o aquella que la justifica, mientras que la idea de democracia deliberativa en cambio es una concepción normativa de creación filosófica que solo ha logrado realizaciones iniciales parciales y más bien aisladas. Parecería que contrastamos la vitalidad con rasgos caóticos cambiantes y a veces opuestos de los fenómenos populistas con un artefacto de existencia predominantemente teórica, que ha llevado a considerar a la democracia deliberativa como una idealización. Tanto las diversas formas del populismo como las propuestas de democracia deliberativa coinciden que las sedicentes democracias actuales están lejos de ser la organización de ciudadanos autónomos recíprocamente iguales. Los populismos parecen ser fuertes movilizadores de los gobernados como masa en función de las aspiraciones de concentración del poder de determinados líderes. pero la democracia deliberativa difícilmente sea otra cosa que “un ideal regulativo antes que en una posibilidad concreta de arreglos institucionales precisos” (Negri, p. 415, 2016). Incluso como propuesta de conformación global de los órdenes políticos de-

mocráticos presenta dificultades para concebir los arreglos constitucionales que puedan darle existencia institucional, además de que deja abierta la duda de si su eventual desempeño pueda ser democrático por la posibilidad de que los espacios que le darían vida sean ocupados y manejados por actores corporativos (Negri, 2016).

Es de señalar que a propuestas como la de Guariglia se han opuesto defensores del populismo como Mouffe, que ha señalado que “en su intento de conciliar la tradición liberal con la democrática, los demócratas deliberativos tienden a borrar la tensión que existe entre el liberalismo y la democracia y, por lo tanto, no pueden aceptar la naturaleza conflictiva de la política democrática.” (Mouffe, 2000). Si el antagonismo es inerradicable, el consenso como resultado querido por quienes promueven la democracia deliberativa, no puede aspirar a más realidad que la de los eidos o, en el peor de los casos, actúa como parte del velo ideológico. Pero la confianza en las adhesiones producidas en un escenario político de confrontación no puede de por sí esperar determinados resultados antes que sus opuestos. El dilema planteado por el devenir real de las democracias seguramente no es de resolución filosófica, pero la contribución que se puede esperar de una reflexión de este tipo es de aclarar los términos de las confrontaciones, terreno en el cual seguramente tiene más para contribuir planteos como el de Guariglia sobre los acuerdos normativos aceptables, aunque su realización no pueda ser plena que la justificación genérica de los populismos.

Bibliografía

- Gilens, M., & Page, B. I. (2014). Testing Theories of American Politics: Elites, Interest Groups, and Average Citizens. *Perspectives on Politics*. <http://doi.org/10.1017/S1537592714001595>
- Guariglia, O. (2010). Democracia: origen, concepto y evolución según Aristóteles. *Doxa*, 33.
- Guariglia, O. (2011). La Democracia en América Latina: la alternativa entre populismo y democracia deliberativa. *ISEGORÍA. Revista de Filosofía Moral Y Política*.

- Guariglia, O. (2012a). Democracia y justicia global: obstáculos y perspectivas. *Eidos*, 17.
- Guariglia, O. (2012b). La Democracia Sitiada. *Revista Latinoamericana de Filosofía Política*, 1(3), 1–22.
- Mouffe, C. (2000). Deliberative Democracy or Agonistic Pluralism. En [www. ihs. ac. at/publications/pol/pw_72. pdf](http://www.ihs.ac.at/publications/pol/pw_72.pdf). · A. PDF (Ed.), *IHS Political Science Series Working Paper 72*.
- Negri, J. (2016). Democracia deliberativa: una crítica. *POSTData*, 20(2).
- Williams, B. (2012). *En el principio era la acción* (FCE). México.